

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IABGUÉ
PALACIO DE JUSTICIA PISO 7 OFICINA 707
J03lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 61

ENTRE 24-07-2020 AL 24-07-2020

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DESICIÓN
73001310500320130003200	EJECUTIVO	OLMER - SOTELO PARRA	CONSTRUCTORA FEDERAL LTDA Y OTRO(S)	23-07-2020	ECT- decreta medida de embargo remanentes y comunicarla, aclara auto limite medida
73001310500320160040200	EJECUTIVO	GILDARDO- GARZON AVILES	TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S. A	23-07-2020	ECT- requiere gerente demandada de cumplimiento inmediato medida cautelar solicitada, tiene en cuenta medida cautelar de embargo y retención solicitada y comunicar decisión
73001310500320170042000	EJECUTIVO	MARIA MERCEDES DIAZ LOPEZ	MARCELA FANDIÑO PUENTES	23-07-2020	ECT - ordena seguir adelante ejecución, presentar liquidación, fija agencias en derecho, se abstiene de decidir medida cautelar solicitada y pone en conocimiento parte ejecutante resultados medidas y constitución títulos judiciales
73001310500320190036200	EJECUTIVO	ESNEDA -SANCHEZ OYUELA	BIOIMAGEN LTDA.	23-07-2020	ECT - requiere apoderada parte demandante preste medios notificación demanda, pone conocimiento resultado medidas, reconoce dependiente judicial y aclara auto mandamiento de pago
73001310500320200008100	ORDINARIO	ABELARDO - ORTIZ NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE IBAGUE Y OTRO(S)	23-07-2020	Acepta retiro de la demanda. se autoriza a Andrea Carolina Castillo Melo.

